



## HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" ZACATECOLUCA, LA PAZ.

Jefe Unidad de Compras Públicas: Estela Elizabeth Guardado Serrano

## **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de acceso a la información pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento".

JEFE UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS PUBLIC

Lic. Estela Elizabeth Guardado Serrano. Jefe Unidad de Compras Públicas



## HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA", ZACATECOLUCA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

HOSPITAL ZACATECOLUCA

## DISTRITO DE ZACATECOLUCA, MUNICIPIO DE LA PAZ ESTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ TELEFONOS DE UCP:

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

				a language and the first	
FECHA DE ELA	ORDEN DE COMPRA No. 070/2024				
RAZON SOCIAL DEL SUMII	SOLICITUD No.062/2024				
NOMBRE DE LA EMPRESA: ROBIN	ANTONIO HERNA	NDEZ PAZ	*,	N.	CONTRACTOR AND A CONTRA
DUI		1	- A	1	HOSPITAL NACIONAL DE ZACATECOLUTA LE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS UCP
CLASIFICACION DE LA EMPRESA	_	- 1			DOCUMENTO DISTRIBUIDO:
DIRECCION				+	S O COMENTO STOTILE CISC.
TEL. No.					2 6 SEP 2024
CORREO ELECTRONICO:				Y 1 .	2 0 327 2024
CONTACTO:	per f	72	er .		EL SALVADOR
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		i i		te.	

# LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: MATERIALES ELECTRICOS CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3212-3-01-01-21-1-54119

ODIGO DE PRODUCT CODIGO DE PRODUCTO UNIDAD DE MONTO TOTAL \$ CON **IGLON** SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO CANT PRECIO UNITARIO MEDIDA No. IVA BASICO) CAPACITOR DE MARCHA DE 50 MFD, 440 VAC C/U \$7.00 \$28.00 5 70120211 32121502 **OFRECEN** 4 CAPACITOR DE MARCHA DE 50 MFD, 440 VAC CAPACITOR DE MARCHA DE 15 MFD 370 VAC SE REQUIERE: CAPACITOR DE LAMPARA DE MERCURIO 16uF de 220v) **OFRECEN** C/U 7 70120216 32121502 \$6.40 \$25.60 CAPACITOR DE MARCHA DE 15 MFD 370 VAC SE REQUIERE: CAPACITOR DE LAMPARA DE MERCURIO 16uF de 220v) CINTA AISLANTE PVC 19MM X 20 YDA X 0.177 MM, APROXIMADAMENTE, ROLLO 70205570 31201502 C/U 62 \$2.35 \$145.70 8 OFRECEN CINTA AISLANTE PVC 19MM X 20 YDA X 0.177 MM, APROXIMADAMENTE, ROLLO FOCO AHORRADOR DE ENERGIA DE 23 WATTS, 120 VOLTIOS \* 10 70205245 39101801 OFRECEN C/U 260 \$2.40 \$624.00 FOCO AHORRADOR DE ENERGIA DE 23 WATTS, 120 **VOLTIOS** INTERRUPTOR TIPO DADO DE TRES VIAS SE REQUIERE: INTERRUPTOR SENCILLO DE 3 VIAS DE PRIMERA CALIDAD **OFRECEN** 39111810 C/U 48 \$5.90 \$283.20 11 70205341 INTERRUPTOR TIPO DADO DE TRES VIAS SE REQUIERE: INTERRUPTOR SENCILLO DE 3 VIAS DE PRIMERA CALIDAD PLACA SENCILLA METALICA SE REQUIERE PLACA SENCILLA DE BAQUELITA C/U 12 70205338 39121302 OFRECEN 16 \$3.40 \$54.40 PLACA SENCILLA METALICA SE REQUIERE PLACA SENCILLA DE BAQUELITA

			TOMA CORRIENTE HEMBRA DOBLE, POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO, 125 VOLTIOS, 15 AMPERIOS				
13	70205310	39121308	OFRECEN	C/U	36	\$10.00	\$360.00
			TOMA CORRIENTE HEMBRA DOBLE, POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO, 125 VOLTIOS, 15 AMPERIOS				
14	70205886	39121308	TUBO LED DE 18 WATTS, T8, 120 VOLTIOS  OFRECEN  TUBO LED DE 18 WATTS, T8, 120 VOLTIOS	C/U	850	\$3.45	\$2,932.50
15	70205126	45111823	CABLE PARA BOCINA SE REQUIERE: CABLE DUPLEX 2-14 SONIDO TRANSPARENTE  OFRECEN  CABLE PARA BOCINA SE REQUIERE: CABLE DUPLEX	МТ	750	\$0.60	\$450.00
			2-14 SONIDO TRANSPARENTE TECNODUCTO DE ½"				
16	70205498	39131601	OFRECEN	МТ	100	\$0.50	\$50.00
			TECNODUCTO DE ½"		1 1		
			REFLECTOR PARA EXTERIOR DE 150 WATTS, 120			1	
- 4	1,		VOLTIOS (SE REQUIERE: PROYECTOR EXTERIOR LED 100 WATSS LUZ BLANCA ALUMINIO NEGRO IP65	- ma , 8 , 1		en jêrî li	
17	70205247	39121551	OFRECEN	C/U	8	\$114.00	\$912.00
			REFLECTOR PARA EXTERIOR DE 150 WATTS, 120 VOLTIOS (SE REQUIERE: PROYECTOR EXTERIOR LED 100 WATSS LUZ BLANCA ALUMINIO NEGRO IP65				
			MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA			\$5,865.40	

TOTAL CON IVA INCLUIDO: CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTACENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,865.40)

**UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO** 

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, RODRIGUEZ No.3, BARRIO EL CALVARIO, DISTRITO DE ZACATECOLUCA, MUNICIPIO DE LA PAZ ESTE, DEPARTAMENTO DE

. ELEFONO

DIRECT/ Y EX

#### PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de SESENTA DIAS POSTERIORES (DEPENDIENDO DE LA CLASIFICACION DE LA EMPRESA) a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo. La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma con su respectiva acta de recepcion, las facturas y las actas deberán ser presentadas de forma inmediata a la entrega del producto, por motivos de la retencion del 1% del IVA.

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA", ZACATECOLUCA y deberán expresar en está lo siguiente: Proceso de Subasta Electronica Inversa No.030/2024, ORDEN DE COMPRA № 070/2024, Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario, Precio Total,Unidad de Medida, numero de renglon, codigo producto,codigo ONU y Retención del 1% I VA. RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD **FINANCIERA A LOS NUMERO** 

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN, DEL RESPRESENTANTE DE LA EMPRESA, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIENES ENTREGAN Y RECIBEN EL BIEN O EL SUMINISTRO. EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCCION A UFI, 1 COPIA DE FACTURA Y ACTA PARA UCP Y 1 COPIAS DE LA FACTURA PARA GUARDALMACEN Y 1 COPIA PARA EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE **CORREO ELECTRÓNICO:** PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 1PRA SERA EL ING.

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA", ZACATECOLUCA

POR CONTRATISTA: ROBIN ANTONIO HERNANDEZ PAZ

**ROBIN** ANTONIO HERNANDEZ PAZ

FIRMA A. Hernandez Paz

N° DUI

DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA", ZACATECOLUCA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UCP, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

Técnico Unidad de compras Públicas Asignada: Licda. Karla Iglesias



### UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP) ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO



### **CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. En caso de no realizar la negociación, le rogamos devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. **Garantizar el fiel cumplimiento y Calidad** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Compras públicas
- 4. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: Con base a las disposiciones legales contempladas en artículos 2 inciso primero, 35 inciso primero, 38 numerales sexto, decimo, 44 inciso segundo, y 101 inciso primero, de la Constitución de la República de El Salvador, lo establecido en los Convenios Número 138 sobre la edad mínima de Admisión al empleo ratificado por El Salvador mediante Decreto Legislativo Número 82 de fecha catorce del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y, 182 sobre la Prohibición de las Peores formas de Trabajo Infantil, ratificado por El Salvador mediante Decreto Legislativo Número 28 de fecha, quince del mes de junio del año dos mil, ambos de la Organización Mundial del Trabajo, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte (del o la contratista) a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.
- 5. Esta Orden de compra tendrá Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 6. <u>CONFIDENCIALIDAD</u>: La contratista se compromete a guardar confidencialidad de toda la información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante, se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

- Pagar el valor de la "ADQUISICION DE: "MATERIALES ELECTRICOS" previo los trámites legales, después que LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones y/o prorroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones y prorrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en mutuo acuerdo para tales efectos se aplicara los Art. 158 o 159 de la LCP.